

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14704 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 172/2010-2 se ha dictado en fecha 19-4-10 Auto de declaración de concurso voluntario de Artículos para el Hogar, S.A. (ARHOSA), con CIF A43014653 y domicilio social en Pol. industrial Agro-Reus, c/ Adrià Gual, nº 7 Reus (Tarragona), representada por la Procuradora doña M^a Antonia Ferrer Martínez y defendida por el Letrado don Luis Salas de Córdoba, habiéndose acordado la tramitación coordinada con el Concurso voluntario nº 137/10-2 de Comercial Valira, S.A. Asimismo, se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación del administrador concursal e, igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Carlos Escudero Blanco la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 19 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100027869-1